



Resolución Legislativa N°. 47-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 10 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 10 de mayo del 2018, las 12H35.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 11-SG-2018 del día jueves 10 de mayo del 2018, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza sustitutiva que norma la tabla de aranceles para el cobro de los servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa, a las Direcciones: Administrativa, Jurídica, Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 47-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 10 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 10 de mayo del 2018, a las 17H05.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL